



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

# INFORME FINAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020



2020



Dr. **Álvaro Espinel Ortega**  
Vicerrector Administrativo y Financiera  
Elaborado: Manuel Felipe Ortiz.  
CPS –Vicerrectoría Administrativa y Financiera

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. APROBACIÓN PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020 .....	3
4. DISTRIBUCIÓN FINAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020 .....	6
5. EJECUCIÓN CONSOLIDADA DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020 ....	6
6. TOTAL GIROS PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020 .....	7
7. OBSERVACIONES ACTIVIDADES PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES .....	8
7.1. ACTIVIDADES CUYOS RECURSOS FUERON LIBERADOS EN SU TOTALIDAD .....	8
7.2. RUBROS CON EJECUCIÓN DEL 100%.....	10
7.3. RUBROS CON EJECUCIÓN MAYOR A 90%.....	10
7.4. RUBROS CON EJECUCIÓN MAYOR AL 50% .....	12
7.5. RUBROS CUYA EJECUCIÓN FUE MENOR AL 50% .....	13
8. DIFICULTADES .....	13
9. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DESARROLLADOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD .....	14
9.1. Convocatorias Públicas .....	14
9.2. Colombia Compra Eficiente.....	16
9.3. Bolsa De Productos .....	17
9.4. Subasta Inversa.....	17
10. CONCLUSIONES .....	18

## INTRODUCCIÓN

Con el propósito de dar respuesta al requerimiento efectuado por parte de la Oficina Asesora de Control Interno en el marco del seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de vigencias anteriores, a continuación se presentan los aspectos relacionados con los actos administrativos de aprobación y modificación, la ejecución durante toda la vigencia 2020, así como la relación a la fecha, de los procesos de selección adjudicados mediante las modalidades de convocatoria pública, acuerdo marco de precios y bolsa mercantil.

Además, Se relacionan la ejecución de cada una de las actividades contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones 2020, así como los certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales y Órdenes de Pago emitidos para cada uno de los rubros tanto de funcionamiento como de inversión, denotando los motivos que limitaron la ejecución de la totalidad de los recursos durante el año.

## 1. APROBACIÓN PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020

El Plan Anual de Adquisiciones se elabora en concordancia con el artículo décimo tercero del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo No. 003 de 2015), *establece que “[l]a Universidad debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual contendrá la lista de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la vigencia fiscal. En dicho Plan se señalará la necesidad y pertinencia de la adquisición, el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Universidad pagará el bien, obra o servido <sic>, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad iniciará el Proceso de Contratación”*.

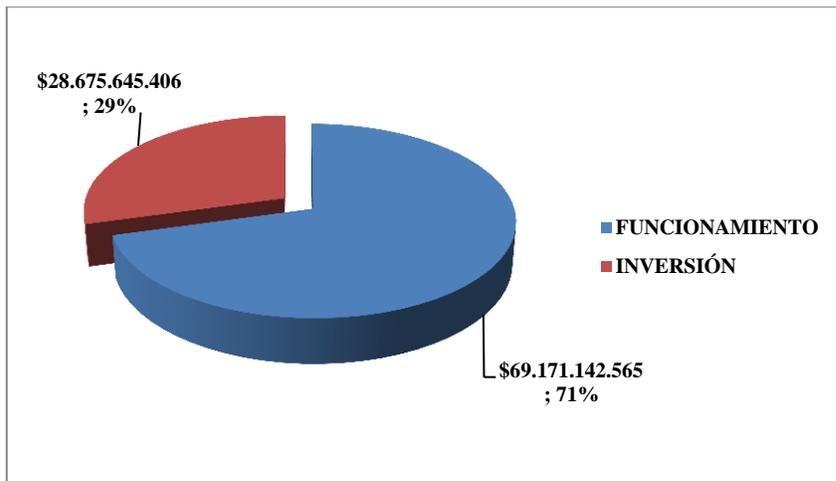
En concordancia, con la Resolución de Rectoría No. 375 del 3 de agosto de 2016, por la cual se reglamenta el procedimiento de preparación, elaboración, publicidad y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital, en su artículo 4° se determina que el Plan Anual de Adquisiciones una vez aprobado debe ser publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y en la página de la Universidad.

De igual forma, teniendo en cuenta, que mediante la Resolución No. 035 de diciembre 31 de 2019, proferida por el Consejo Superior Universitario, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la actual vigencia fiscal, por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$346.079.192.000) M/CTE.**

Mediante la Resolución de Rectoría No. 022 del 23 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, por un monto de **NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (97.846.787.971) M/CTE.**; con una distribución así:

FUENTE DE LOS RECURSOS	PAA INICIAL
FUNCIONAMIENTO	\$ 69.171.142.565
INVERSIÓN	\$ 28.675.645.406
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 97.846.787.971</b>

Tabla 1. Cifras tomadas del Sistema de Información Secretaría General – SISGRAL



Grafica 1. Composición inicial del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2020.

## 2. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS MEDIANTE RESOLUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO 2020

Que, mediante la Resolución No. 002 del 6 de febrero de 2020, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, efectuando traslados por valor de **CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES**

**QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.117.580.542), y adicionando recursos por valor de MIL DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.018.681.784), y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$347.097.873.784).**

Que, mediante la Resolución No. 006 del 24 de abril de 2020, expedida por el Consejo Superior Universitario, se adiciona el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, por valor de **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.616.484.420), y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$365.714.358.204).**

Que mediante la Resolución No. 008 del 20 de mayo de 2020, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, adicionando recursos por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$2.229.610.480), y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$367.943.968.684).**

Que mediante la Resolución No. 014 del 25 de junio de 2020, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, adicionando recursos por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$551.000.000), y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$368.494.968.684).**

Que mediante la Resolución No. 017 del 24 de julio de 2020, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, adicionando recursos por valor de **DOCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.350.000.000), y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$380.844.968.684).**

Que mediante la Resolución No. 021 del 13 de agosto de 2020, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, adicionando recursos por valor de **NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.617.994.635), y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE(\$390.462.963.319).**

Mediante Resolución No. 024 del 22 de Octubre de 2020, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

para la vigencia 2020, efectuando una sustitución de ingresos entre agregados presupuestales en el presupuesto de Rentas e Ingresos por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.994.798.337)**, y reduciendo el presupuesto de Gatos e Inversiones en la suma de **CINCO MIL VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.025.201.663)**, estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$385.437.761.656)**.

Mediante Resolución No. 030 del 18 de Diciembre de 2020, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, efectuando traslados en el presupuesto de Rentas e Ingresos por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$55.734.489)**, sin modificar el valor total del presupuesto.

### **3. MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020 MEDIANTE RESOLUCIONES DE RECTORÍA**

Mediante la Resolución de Rectoría No. 043 del 20 de febrero de 2020, se efectúan unas modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, adicionando recursos por **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS (279.845.311) M/CTE**.

A si mismo mediante la Resolución de Rectoría No. 064 del 25 de febrero de 2020, se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, por la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (1.164.611.375) M/CTE**.

Finalmente mediante la Resolución de Rectoría No. 158 del 26 de mayo de 2020, se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, por la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (5.500.249.499) M/CTE**.

Mediante la Resolución de Rectoría No. 191 del 21 de Julio de 2020, se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, armonizando los saldos de apropiación disponible con el plan de desarrollo "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*" por la suma de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$25.806.522.484) M/CTE**.

Mediante Resolución de Rectoría No. 235 del 9 de Octubre de 2020, se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, adicionando a los rubros de Inversión la suma de **DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.350.000.000)**.

Mediante Resolución de Rectoría No. 261 del 9 de Noviembre de 2020, se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, realizando traslados dentro de los Rubros de Funcionamiento e Inversión, así como la modificación de la descripción de las actividades en algunos rubros de Inversión.

Mediante Resolución de Rectoría No. 282 del 25 de Noviembre de 2020, se modifica en Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de caldas para la Vigencia 2020, reduciendo el presupuesto de los rubros de inversión por la suma de **CINCO MIL VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE(\$5.025.201.663)**.

#### 4. DISTRIBUCIÓN FINAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020

Actualmente, el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra aprobado por valor de **CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$110.411.430.052) M/CTE**, de acuerdo con la siguiente distribución:

FUENTE DE LOS RECURSOS	PAA 2020
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 67.845.187.216
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 42.566.242.836
<b>TOTAL</b>	\$ <b>110.411.430.052</b>

Tabla 2. PAA 2020 aprobado actual

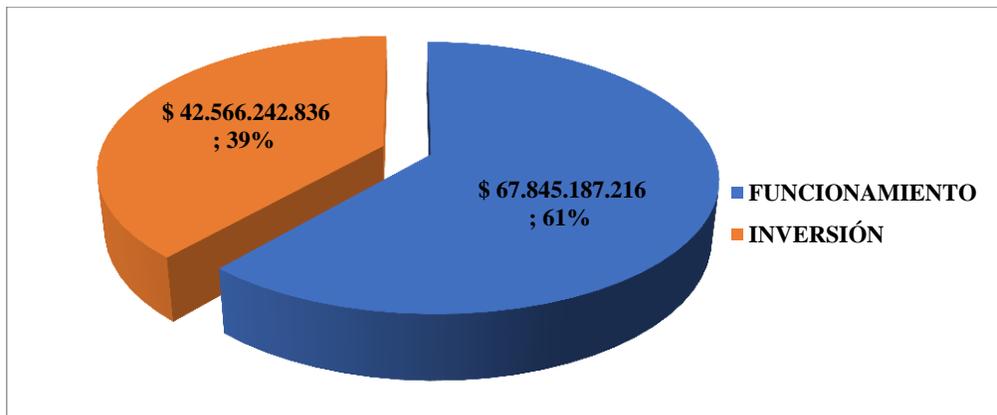


Gráfico 2. Composición actual del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2020

#### 5. EJECUCIÓN CONSOLIDADA DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020

FUENTE DE LOS RECURSOS	PAA DICIEMBRE 2020	EJECUCIÓN PAA	% EJECUCIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 67.845.287.216	\$ 62.179.419.952	91,65%
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 42.566.242.836	\$ 35.534.111.235	83,48%
<b>TOTAL</b>	\$ <b>110.411.530.052</b>	\$ <b>97.713.531.187</b>	88,50%

Tabla 3. Ejecución consolidada del Plan Anual de Adquisiciones 2020.

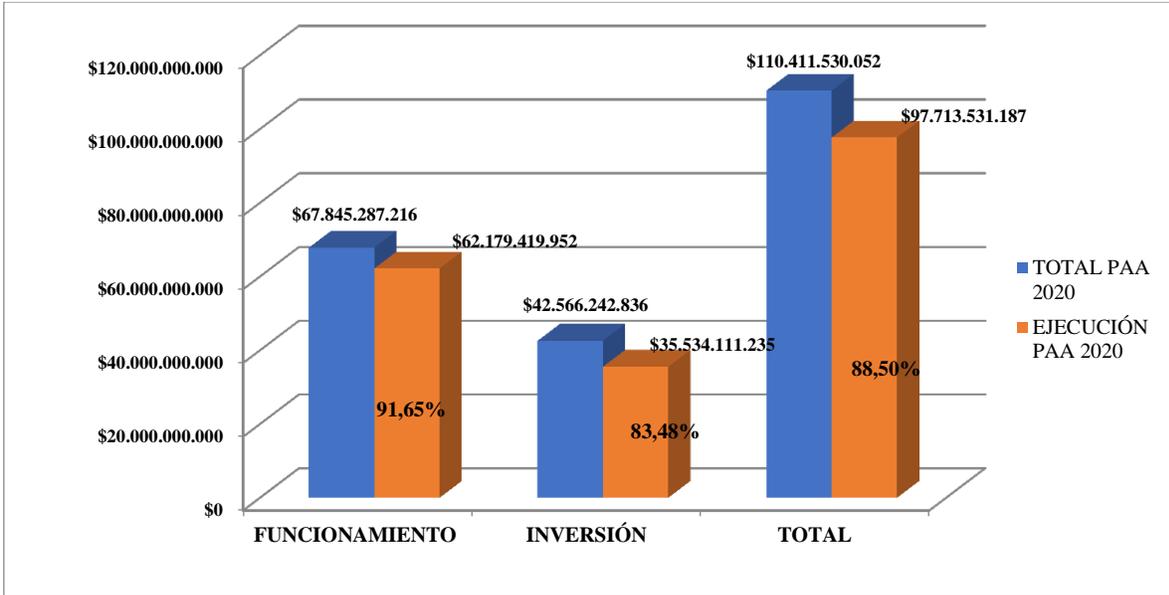


Gráfico 3. Ejecución consolidada Plan Anual de Adquisiciones a 31 de Diciembre de 2020.

El gráfico No. 3 y la tabla No. 3 permite observar la ejecución con respecto a los recursos comprometidos del PAA durante la vigencia 2020, por valor total de **NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 97.713.531.187)**, equivalente al **88,50%** del valor total del PAA 2020; del cual las actividades del presupuesto de funcionamiento presentan una ejecución de **SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$62.179.419.952)** equivalente a un porcentaje del **91,65%** correspondiente al valor total establecido para Funcionamiento; y las actividades del presupuesto de inversión muestra una ejecución por valor de **TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$35.534.111.235)**, equivalente a un porcentaje del **83,48%** correspondiente al valor total del establecido para Inversión.

Los porcentajes de ejecución anunciados anteriormente corresponden a los valores de los Registros Presupuestales acumulados en cada uno de los rubros del PAA, considerados recursos comprometidos que si bien pueden ser recursos que aún no se han girado a cada proveedor, ya pertenecen a un Proceso Contractual y están destinados a cubrir una necesidad específica de la Universidad.

## 6. TOTAL GIROS PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020

FUENTE DE LOS RECURSOS	PAA 2020	EJECUCIÓN PAA (Giros)	% EJECUCIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 67.845.287.216	\$ 48.184.645.615	71,02%
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 42.566.242.836	\$ 11.793.501.575	27,71%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 110.411.530.052</b>	<b>\$ 59.978.147.190</b>	54,32%

Tabla 4. Ejecución consolidada de los Registros Presupuestales a 31 de Diciembre de 2020.

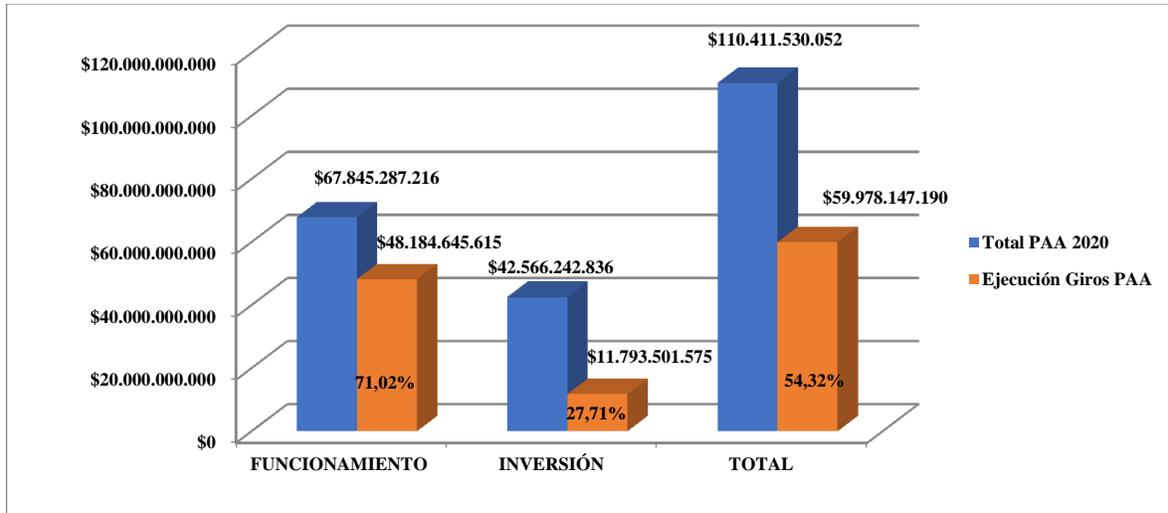


Gráfico 4. Ejecución consolidada de los Registros Presupuestales a 31 de Diciembre de 2020.

Dentro de la tabla No. 4 y el Gráfico No. 4 muestra la ejecución del PAA referente al valor total de los giros efectuados durante la Vigencia 2020; para los rubros de funcionamiento se presenta un valor total de **CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$48.184.645.615)** equivalente al **71,02%** con respecto al valor total del PAA para funcionamiento; en cuanto a los rubros de inversión se presenta un valor total de **ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 11.793.501.575)** equivalente al **27,71%** con respecto al valor total del PAA para inversión.

Cabe aclarar que la ejecución presentada anteriormente corresponde a los valores que han sido girados a los diferentes proveedores o ejecutados para las necesidades de la Universidad; frente a los valores de los Registros Presupuestales emitidos para cada proceso, representando el gasto de los RP y la ejecución de los recursos de los cuales la Universidad ya no dispone.

## 7. OBSERVACIONES ACTIVIDADES PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

### 7.1. ACTIVIDADES CUYOS RECURSOS FUERON LIBERADOS EN SU TOTALIDAD

- Mediante Resolución 385 de Marzo 12 de 2020, expedida por el ministerio de salud y protección social, se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Dadas todas las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en atención al estado de emergencia sanitaria por la presencia del COVID-19 dentro del país, la Rectoría expidió la resolución No. 132 del 19 de Marzo de 2020, “por la cual se adoptan medidas de prevención y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19”.
- Que mediante Resolución No. 021 del 13 de agosto de 2020, expedida por el Consejo Superior Universitario, dados los efectos económicos y sociales ocasionados como consecuencia de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, y su afectación a la comunidad estudiantil de los programas de pregrado de la UDFJC, el CSU en sesión del 16 de Julio de 2020 aprobó por unanimidad adoptar MATRICULA CERO, para los estudiantes en el periodo 2020-3.
- Que para garantizar la aplicación de la MATRICULA CERO, se hace necesario reducir el presupuesto de Rentas e ingresos, gastos e inversiones en la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTISIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.443.027.378)**.
- Que dadas las directrices por el CSU en su Res. 017-2020, la Rectoría modificó el Plan Anual de Adquisiciones, reduciendo la totalidad de los recursos de las siguientes actividades:

<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
COMPRA DE EQUIPO-3-01-002-01-01-01-0002-01	Compra de equipos computadores, portátiles, impresoras y otros
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES-3-01-002-01-01-01-0007	Adquirir equipos audiovisuales profesionales para cubrir las necesidades de comunicación de la rectoría
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDA Y BEBIDAS - 3-01-002-02-02-01-0001	Contratar de los servicios logísticos requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades de orden misional que se manejan desde la Coordinación general de Autoevaluación y Acreditación y de las Coordinaciones de Acreditación de las diferentes Facultades, para eventos relacionados con la renovación u obtención de registros calificados, renovación u obtención de Acreditación de Alta Calidad de Proyectos Curriculares y la re acreditación Institucional.
	Contratar de los servicios logísticos requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades misionales que adelante el Centro de Bienestar Institucional de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.
	Contratar servicios de estadía para invitados y gestores nacionales e internacionales, de acuerdo con la convocatoria de movilidad de los mismos en la presente vigencia.
	Contratar servicios logísticos relacionados con alojamiento, comidas, bebidas, entre otros que se requiere para la realización de las diferentes actividades propias de la Vicerrectoría Académica.
	Contratar servicios logísticos relacionados con alojamiento, comidas, bebidas, entre otros que se requiere para la realización de las diferentes actividades propias del Programa de Egresados, como son: La Feria Laboral, Networking, Muestra Empresarial, Conferencias, Foros, Conversatorios, Talleres, Actividades Lúdicas, Recreativas, Deportivas, entre otras.
	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las reuniones de los órganos de dirección de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y demás actividades asociadas a estos.
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - 3-01-002-02-02-01-0002-00	Contratar el servicio de transporte terrestre para el desarrollo de las practicas académicas como de las actividades académico-administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS - 3-01-002-02-02-03-0005-061	Contratar Servicios de apoyo logístico relacionados con el desarrollo de actividades culturales, lúdicas, deportivas y apoyo logístico general que se desarrollarán en la Tercera Semana del Egresado que se llevará a cabo el 2020.
	Contratar Servicios de apoyo logístico relacionados con el desarrollo de actividades culturales, lúdicas, deportivas y apoyo logístico general que se desarrollarán en la Tercera Semana del Egresado que se llevará a cabo el 2020.
	Realizar el seminario de autoevaluación del año 2020 y proyección para el 2021 de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño-Cátedra UNESCO
	Realizar dos conferencias para eventos académicos relacionados con el campo de la infancia-Cátedra UNESCO.
	Contratar servicios de apoyo logístico relacionados con el desarrollo de los procesos de carácter misional de la vicerrectoría Académica
CAPACITACIÓN DOCENTES - SEGUNDA LENGUA- 3-01-002-02-02-06-0002-00	Pago del servicios de capacitación para el personal docente de la Universidad, con el fin de fortalecer sus conocimiento y habilidades en el dominio de la segunda lengua.
• PRÁCTICAS ACADÉMICAS FACULTAD TECNOLÓGICA - 3-01-002-02-02-07-0013	Contratar los servicios necesarios para el desarrollo de las prácticas académicas dirigidas por docentes, estas actividades deben estar enfocadas a la formación académica, de acuerdo con el plan de estudios, las cuales incluyen gastos de auxilio económico de estudiantes y docentes, pago de guías, boletas, materiales y demás gastos necesarios para el funcionamiento de las prácticas.
<b>INVERSIÓN</b>	
FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - 3-3-1-16-01-17-7896-000	1.4 Suministrar señalización para el proyecto El Ensueño, ampliación de la Facultad Tecnológica.
ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - 3-3-1-16-01-17-7898-000	1.1 Contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de Identificar los instrumentos y herramientas archivísticas necesarios para la elaboración, actualización e implementación de los mismos.
	1.2 Contratar los servicios profesionales, tecnológicos y asistenciales con el objeto de aplicar, divulgar y capacitar continuamente en los instrumentos y herramientas archivísticas a todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad.
	2.1 Contratar los servicios profesionales, tecnológicos y asistenciales con el objeto de identificar los elementos y documentos físicos y electrónicos del Sistema Integrado de Conservación - SIC.

	3.1 Contratar los servicios tecnológicos con el objeto de identificar los elementos y documentos para la adquisición e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA.
	3.2 Adquirir un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA.
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - 3-3-1-16-01-17-7899-000	2.1 Adquisición de equipos, componentes y demás sistemas para dotación de infraestructura tecnológica. Componente Cuarto de Equipos

Tabla 5. Actividades con Recursos Liberados

## 7.2. RUBROS CON EJECUCIÓN DEL 100%

FUNCIONAMIENTO			
CÓDIGO	RUBRO	ASIGNADO 2020	VALOR RP ACUMULADO
3-01-002-02-02-03-0003-015	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD DE INGENIERÍA	\$ 1.437.876.475	\$ 1.437.876.475
3-01-002-02-02-03-0003-10	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	\$ 32.960.000	\$ 32.960.000
3-01-002-02-02-03-0004-04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 1.229.866.428	\$ 1.229.866.428
3-01-002-02-02-03-0005-01	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)	\$ 10.823.258.711	\$ 10.823.258.711
3-01-002-02-02-07-0009	PRÁCTICAS ACADÉMICAS FACULTAD ARTES - ASAB	\$ 71.533.000	\$ 71.533.000
3-01-002-02-02-07-0010	PRÁCTICAS ACADÉMICAS FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN	\$ 1.384.129	\$ 1.384.129
3-01-002-02-02-07-0015	PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD ADMINISTRATIVOS Y TRABAJADORES OFICIALES	\$ 436.421.744	\$ 436.421.744
INVERSIÓN			
CÓDIGO	RUBRO	ASIGNADO 2020	VALOR RP ACUMULADO
3-03-001-15-01-08-0119-379	CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE UNIVERSITARIA CIUDADELA EL PORVENIR BOSA	\$ 175.524.405	\$ 175.524.405
3-03-001-15-01-08-0119-380	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD	\$ 319.432.621	\$ 319.432.621
3-03-001-15-07-43-0189-388	MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 4.526.138.940	\$ 4.526.138.940
3-03-001-15-01-08-0119-7539	FOMENTO Y DESARROLLO DE ENTORNOS VIRTUALES EN LA UD	\$ 301.700.905	\$ 301.700.905

Tabla 6. Rubros con 100% de Ejecución

## 7.3. RUBROS CON EJECUCIÓN MAYOR A 90%

FUNCIONAMIENTO				
CÓDIGO	RUBRO	ASIGNADO 2020	VALOR RP ACUMULADO	% EJECUCIÓN
3-01-002-01-01-01-0009-01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	\$ 75.114.000	\$ 74.484.000	99,16%
3-01-002-02-01-01-0006	DOTACIONES	\$ 80.000.000	\$ 79.899.909	99,87%
3-01-002-02-02-01-0006-01	SERVICIO DE MENSAJERIA	\$ 51.750.000	\$ 48.237.226	93,21%
3-01-002-02-02-02-0001-08	SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN	\$ 1.312.766.567	\$ 1.270.315.702	96,77%
3-01-002-02-02-02-0003-05	DERECHOS DE USO DE PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES	\$ 945.815.660	\$ 862.679.566	91,21%
3-01-002-02-02-03-0002-01	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN JURÍDICA	\$ 942.433	\$ 941.076	99,86%
3-01-002-02-02-03-0002-03	OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.	\$ 1.790.470.395	\$ 1.741.761.995	97,28%
3-01-002-02-02-03-0003-013	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD DE ARTES ASAB	\$ 2.240.067.000	\$ 2.225.210.307	99,34%

FUNCIONAMIENTO				
CÓDIGO	RUBRO	ASIGNADO 2020	VALOR RP ACUMULADO	% EJECUCIÓN
3-01-002-02-02-03-0003-014	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN	\$ 2.641.682.092	\$ 2.610.164.781	98,81%
3-01-002-02-02-03-0003-016	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$ 2.111.188.000	\$ 2.095.596.688	99,26%
3-01-002-02-02-03-0003-017	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD TECNOLÓGICA	\$ 2.219.104.188	\$ 2.099.725.290	94,62%
3-01-002-02-02-03-0003-018	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS UNIDADES ACADÉMICAS	\$ 8.406.223.215	\$ 7.769.350.410	92,42%
3-01-002-02-02-03-0003-019	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	\$ 6.882.479.080	\$ 6.526.329.186	94,83%
3-01-002-02-02-03-0003-110	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS RECTORÍA	\$ 408.334.621	\$ 08.246.841	99,98%
3-01-002-02-02-03-0003-111	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	\$ 467.663.000	\$ 460.583.241	98,49%
3-01-002-02-02-03-0003-02	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	\$ 1.393.541.325	\$ 1.347.817.582	96,72%
3-01-002-02-02-03-0003-03	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	\$ 806.433.738	\$ 774.111.221	95,99%
3-01-002-02-02-03-0005-02	SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL	\$ 5.045.086.921	\$ 5.007.730.921	99,26%
3-01-002-02-02-03-0007-02-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 121.803.000	\$ 111.203.000	91,30%
3-01-002-02-02-06-0001-00	CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVOS	\$ 129.904.000	\$ 118.950.000	91,57%
3-01-002-02-02-07-0005	PLAN DE SALUD PENSIONADOS	\$ 3.500.000.000	\$ 3.356.230.774	95,89%
INVERSIÓN				
CÓDIGO	RUBRO	ASIGNADO 2020	VALOR RP ACUMULADO	% EJECUCIÓN
3-3-001-15-01-08-119-378	PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO	\$ 1.407.064.841	\$ 1.400.100.481	99,51%
3-03-001-15-01-08-0119-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRÍAS	\$ 350.783.343	\$ 349.466.638	99,62%
3-3-1-16-01-17-7896-000	FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$ 17.027.164.034	\$ 16.295.054.356	95,70%
3-3-1-16-01-17-7899-000	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$ 1.852.813.151	\$ 1.848.504.231	99,77%
3-3-1-16-01-17-7900-000	IMPLEMENTACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LA GOBERNANZA ENTRE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 878.017.517	\$ 874.549.314	99,60%

Tabla 7. Rubros con ejecución mayor al 90%

#### 7.4. RUBROS CON EJECUCIÓN MAYOR AL 50%

FUNCIONAMIENTO				
CÓDIGO	RUBRO	ASIGNADO 2020	VALOR RP ACUMULADO	% EJECUCIÓN
3-01-002-02-01-02-0005-03	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Materiales para mantenimiento y reparaciones)	\$ 231.620.000	\$ 185.620.000	80,14%
3-01-002-02-02-02-0001-07	SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 15.675.000	\$ 13.158.775	83,95%
3-01-002-02-02-02-0001-09	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 1.036.783.433	\$ 904.518.991	87,24%
3-01-002-02-02-02-0001-10	SERVICIOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)	\$ 13.200.000	\$ 7.981.750	60,47%
3-01-002-02-02-02-0001-1202	SG-SST	\$ 1.854.046.122	\$ 1.223.562.066	65,99%
3-01-002-02-02-02-0002-01	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS	\$ 2.407.689.000	\$ 1.835.196.440	76,22%
3-01-002-02-02-03-0004-07	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN	\$ 56.190.000	\$ 45.134.229	80,32%
3-01-002-02-02-03-0006-02	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD	\$ 79.000.000	\$ 42.000.000	53,16%
3-01-002-02-02-03-0006-03	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 561.397.845	\$ 476.971.161	84,96%
3-01-002-02-02-03-0006-04	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 65.000.000	\$ 41.000.000	63,08%
3-01-002-02-02-03-0006-05	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	\$ 792.991.500	\$ 644.146.603	81,23%
3-01-002-02-02-03-0006-11	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS	\$ 120.000.000	\$ 67.354.000	56,13%
3-01-002-02-02-03-0007-011	SERVICIOS EDITORIALES, A COMISIÓN O POR CONTRATO	\$ 139.207.000	\$ 80.728.000	57,99%
3-01-002-02-02-07-0004	APOYO ALIMENTARIO	\$ 3.500.000.000	\$ 2.934.948.200	83,86%
INVERSIÓN				
CÓDIGO	RUBRO	ASIGNADO 2020	VALOR RP ACUMULADO	% EJECUCIÓN
3-3-1-16-01-17-7821-000	FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BOGOTÁ	\$ 4.546.547.150	\$ 3.323.441.391	73,10%
3-3-1-16-01-17-7875-000	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL EN BOGOTÁ.	\$ 1.248.210.709	\$ 902.876.768	72,33%
3-3-1-16-01-17-7878-000	FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y DESARROLLO DE ENTORNOS VIRTUALES EN LA UD	\$ 1.053.729.563	\$ 644.074.779	61,12%
3-3-1-16-01-17-7889-000	CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE SERVICIOS CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN-CRAI DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO	\$ 1.874.149.000	\$ 1.052.842.896	56,18%
3-3-1-16-01-17-7892-000	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN BOGOTÁ	\$ 1.522.716.657	\$ 960.667.516	63,09%
3-3-1-16-01-17-7894-000	DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL PROYECTO ENSUEÑO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$ 3.000.000.000	\$ 1.951.675.453	65,06%

Tabla 8. Rubros con ejecución mayor al 50%

## 7.5. RUBROS CUYA EJECUCIÓN FUE MENOR AL 50%

FUNCIONAMIENTO				
CÓDIGO	RUBRO	ASIGNADO 2020	VALOR RP ACUMULADO	% EJECUCIÓN
3-01-002-02-01-02-0002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 487.356.000	\$ 177.344.951	36,39%
3-01-002-02-01-02-0005-01	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - (BIENESTAR UNIVERSITARIO)	\$ 67.893.000	\$ -	0,00%
3-01-002-02-02-01-0001	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDA Y BEBIDAS	\$ 21.243.062	\$ -	0,00%
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 180.000.000	\$ 10.130.000	5,63%
3-01-002-02-02-03-0003-12	SERVICIOS FOTOGRAFÍCOS Y SERVICIOS DE REVELADO FOTOGRAFICO	\$ 15.000.000	\$ -	0,00%
3-01-002-02-02-03-0005-061	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	\$ 187.209.000	\$ 62.396.000	33,33%
3-01-002-02-02-03-0005-03	SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN	\$ 50.000.000	\$ -	0,00%
3-01-002-02-02-03-0006-01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 288.355.000	\$ 67.000.000	23,24%
3-01-002-02-02-03-0006-08	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES	\$ 161.277.000	\$ 42.518.855	26,36%
3-01-002-02-02-03-0006-12	SERVICIOS REPARACION OTROS BIENES	\$ 237.655.000	\$ 22.686.000	9,55%
3-01-002-02-02-03-0007-03-1	SERVICIO RELACIONADOS CON IMPRESIÓN	\$ 115.280.000	\$ 50.000.000	43,37%
3-01-002-02-02-03-0007-03-2	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN RECTORÍA	\$ 10.000.000	\$ -	0,00%
3-01-002-02-02-07-0011	PRÁCTICAS ACADÉMICAS FACULTAD INGENIERÍA	\$ 118.067.132	\$ 54.826.518	46,44%
3-01-002-02-02-07-0012	PRÁCTICAS ACADÉMICAS FACULTAD MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$ 222.882.400	\$ 95.818.290	42,99%
3-01-002-02-02-07-0014	BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 146.600.000	\$ 72.450.000	49,42%
INVERSIÓN				
CÓDIGO	RUBRO	ASIGNADO 2020	VALOR RP ACUMULADO	% EJECUCIÓN
3.3.001.15.01.08.119.7866-000	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.	\$ 894.000.000	\$ 398.823.258	44,61%
3-3-1-16-01-17-7897-000	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 1.412.750.000	\$ 209.237.313	14,81%
3-3-1-16-01-17-7898-000	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 175.500.000	\$ -	0,00%

Tabla 9. Rubros con ejecución menor al 50%

## 8. DIFICULTADES

Teniendo en cuenta las medidas establecidas en la Resolución No.132-2020, expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, “por la cual se adoptan medidas de prevención y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID-19)” se presentaron las siguientes consideraciones:

- Art. 1º: Se continúa con la suspensión de Clases Presenciales hasta nuevas instrucciones, así mismo, establecen el uso de las herramientas virtuales para el desarrollo de las clases.

- Art. 2º: Se aprobó el Trabajo en casa como alternativa viable temporal y excepcional, para el desarrollo de las actividades laborales, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Art. 9º: Se prohíbe remitir correspondencia de manera física entre las dependencias.
- Art. 10º: Se prohíbe realizar reuniones de más de 50 personas.

Teniendo en cuenta el Decreto No. 569 del 15 de Abril de 2020: "Por la cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en el artículo 3º, se establece que "Durante el término que dure el aislamiento preventivo obligatorio de que trata el Decreto 531 de 08 de abril de 2020 o durante el término de cualquier aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno nacional con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, se permite operar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de pasajeros por carretera intermunicipal, con fines de acceso o de prestación de servicios de salud; y a personas que requieran movilizarse y sean autorizadas en los términos del Decreto 531 de 8 abril de 2020 o aquellas normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan".

Así también, atendiendo el Decreto Ibidem, en su Art. 5º, determina que "Durante término que dure la emergencia sanitaria declarada por el Ministro de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, o durante el término de cualquier emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, suspender el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea. Solo se permitirá el desembarque con fines de ingreso de pasajeros o conexión en territorio colombiano, en caso de emergencia humanitaria, caso fortuito o fuerza mayor, previa autorización de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, en el marco sus competencias".

En consecuencia de lo anterior, se presentaron las siguientes dificultades:

- Rubros destinados a la adquisición o mantenimiento de implementos de oficina, servicios de impresión como Rubro pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados - Suministro de papelería e insumos de oficina; Servicios relacionados con la impresión rectoría; Servicio relacionados con impresión, Servicios de impresión han visto limitada su ejecución, teniendo en cuenta que no se realizó uso y consumo de estos implementos ya que las actividades de los funcionarios se desarrollan desde cada una de sus casas, y el trámite de documentos en su gran mayoría se realizó de manera virtual tanto firmas como envío de documentos.
- Dentro del rubro 3-01-002-02-02-0003-05 de derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares, la actividad "Adquirir el servicio de arrendamiento AWS de instancias de bases de datos con licencias y soporte en Amazon. Para soportar la infraestructura tecnológica y contar con un respaldo de los productos y servicios en la nube" a cargo de Planestic UD vio limitada su ejecución ya que tenía como finalidad la adquisición de servicios de video conferencia para la comunicación, sin embargo, a partir del aislamiento preventivo múltiples empresas prestaron este servicio de manera gratuita. Lo anterior de acuerdo a lo descrito por la coordinadora del comité de Planestic UD mediante oficio PTIC 043-2020.
- Las actividades destinadas a cubrir las funciones de la Universidad en el proyecto de la maestría Guajira no fueron ejecutadas, en razón del impedimento del traslado de los Docentes ya fuera mediante transporte aéreo o terrestre, en atención a las medidas de contingencia adoptadas por la Universidad Distrital.
- Durante el proceso de armonización de los rubros de inversión presentó un periodo de tiempo de aproximadamente dos meses dentro de los cuales no se ejecutaron los recursos.
- El bajo recaudo de los recursos de la Estampilla UD generó contratiempos en la aprobación de los procesos contractuales de los proyectos de inversión.
- Dentro del rubro 3-3-1-16-01-17-7898-000 - Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las actividades requerían presencialidad, lo cual dificulta la ejecución de cada una de ellas, por lo tanto dentro de la Resolución 024-2020 del Consejo Superior Universitario se aprueba su reducción por un valor de \$1.589.281.060.
- La aprobación del Plan de Fomento a la calidad 2020 se dio hasta el mes de Octubre 2020, mediante Resolución 024 del CSU del 22 de octubre de 2020; lo que implicó que la ejecución de los rubros de inversión 7866-Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica, 7894 - Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tuvieron aprobación para ejecución a partir del mes de Noviembre 2020.

## **9. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DESARROLLADOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD**

### **9.1. Convocatorias Públicas**

A continuación se presenta cada una las convocatorias públicas llevadas a cabo por la Universidad Distrital durante la vigencia 2020 publicadas en la página de la Universidad, las mismas podrán ser revisadas en el siguiente link:  
<https://contratacion.udistrital.edu.co/>

CONVOCATORIAS PÚBLICAS				
ACTO ADMINISTRATIVO	NOMBRE	OBJETO	PPTO ADJUDICADO	RUBRO/OBSERVACIONES
RESOLUCIÓN 136-2020- CONVOCATORIA PÚBLICA 001- 1 DE ABRIL DE 2020	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS SA-LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS-SBS SEGUROS COLOMBIA SA	SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.	\$ 1.287.406.659	3-01-002-02-02-02-0001-07; 3-01-002-02-02-02-0001-08; 3-01-002-02-02-0001-09; FUNCIONAMIENTO
RESOLUCIÓN 125 -2020- CONVOCATORIA PÚBLICA 002-13 DE MARZO DE 2020	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ADICIONALES EN SALUD PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ACTIVOS, PENSIONADOS QUE SE DESEMPEÑARON COMO TRABAJADORES OFICIALES, Y SUS BENEFICIARIOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	\$ 3.391.407.084	EL VALOR ADJUDICADO SE DISTRIBUYÓ ASÍ: \$3.356.230.774 RUBRO 3-01-002-02-02-07-0005; FUNCIONAMIENTO Y \$35.176.310 CORRESPONDE AL PLAN DE SALUD DE TRABAJADORES OFICIALES
AVISO DE NO APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003-2020-3 DE ABRIL DE 2020	N/A	PREPARAR, SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR LOS ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS EN LA VIGENCIA 2020	NO PAERTURADA DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD DE LAS CLASES PRESENCIALES POR EL COVID-19	3-01-002-02-02-07-0004; FUNCIONAMIENTO
RESOLUCIÓN 163 -2020- CONVOCATORIA PÚBLICA 004-13 DE MARZO DE 2020	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRATAR EL PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON SU RESPECTIVO GRUPO FAMILIAR DEFINIDO POR LA LEY, QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS COLECTIVOS SUSCRITOS CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES – SINTRAUD	\$ 649.804.680	3-01-002-02-02-07-0015; FUNCIONAMIENTO, EL VALOR ADJUDICADO EXCEDE EL VALOR DEL PAA, SIN EMBARGO EL VALOR DEL RP 13642 EXPEDIDO EL 29 DE MAYO DE 2020 ES POR UN VALOR DE \$436.421.744
RESOLUCIÓN 178 -2020- CONVOCATORIA PÚBLICA 005-17 DE JUNIO DE 2020	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES POR ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTICIA, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020. (DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE OBLIGA AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE MANERA VIRTUAL)	\$ 1.272.703.440	EL VALOR ADJUDICADO SE DISTRIBUYE ASÍ: \$1'152.558.000 DEL RUBRO 3-01-002-02-02-07-0004 Y \$120.145.440 3-00-991-00-00-01-0389-03, GASTOS GENERALES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2955-2015
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No.203. RECTORÍA CONVOCATORIA PÚBLICA 006	COTEL SAS	CONTRATAR SOPORTE TÉCNICO PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS (EXCEPTO BATERÍAS) PARA LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CUARTOS DE EQUIPOS PRINCIPALES Y CUARTOS DE UPS, A CARGO DE LA RED DE DATOS UDNET.	\$ 408.427.425	RUBRO 3-01-002-02-02-03-0006-05, CDP EXPEDIDO PARA EL PROCESO No. 1981 POR VALOR DE \$482.690.000, RP 18994 \$408.427.425,12
Adjudicación, Resolución de Rectoría No 231-2020 CONVOCATORIA PÚBLICA 007-2020	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, con NIT 860.007.336-1	ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES POR ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTICIA, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-III A RAÍZ DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19 QUE OBLIGA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE MANERA VIRTUAL	\$ 1.686.227.280	RUBRO 3-01-002-02-02-07-0004; • Apoyo alimentario
Resolución de Adjudicación No.308 Conv. Pública No. 008-2020-28-12-2020	ANDIVISIÓN SAS Y CARLOS ARTURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	CONTRATAR LA ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DEL GRUPO AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFÍA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y PROYECTO APEA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS	\$ 569.724.534	3-03-001-16-01-17-7821; FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; 3-03-001-16-01-17- 7866-00 - \$ 996.231.003; FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA - \$102.214.814

CONVOCATORIAS PÚBLICAS				
ACTO ADMINISTRATIVO	NOMBRE	OBJETO	PPTO ADJUDICADO	RUBRO/OBSERVACIONES
Adjudicado Resolución Rectoría 250-2020; CONVOCATORIA PÚBLICA 009-2020	UNIÓN TEMPORAL AON-WILLIS-DELIAMA 009-2020	SELECCIONAR CORREDOR DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y ASESORIA EN TODO LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DE SU PROPIEDAD, DE LOS QUE SEA RESPONSABLE Y DE LOS QUE LLEGARE A ADQUIRIR	\$ 0	El presente proyecto no tiene valor para la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS y en consecuencia no reconocerá ningún honorario, gasto, o erogación al Corredor de Seguros por los servicios prestados de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1341 del Código de Comercio que dispone que la comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora. No obstante, para efectos fiscales, el contrato tiene un valor de referencia estimado del 10% del valor del programa de seguros (pólizas expedidas); DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$231.645.352), en consideración a que el presupuesto para el programa de seguros de la Entidad es DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$2.756.579.683) M/CTE.
Resolución de Adjudicación No. 305 Convocatoria No. 010-2020-24-12-2020	AVANTIKA SAS. ICL DIDACTICA SAS. INDUSTRIAL TECHNOLOGIES SAS INDUTECSA. INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS. KASSEL GROUP SAS. METRICOM LIMITADA. NUEVOS RECURSOS LIMITADA	CONTRATAR LA ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS	\$ 1.215.023.194	3-3-1-16-01-17-7894-000- Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Resolución de Adjudicación No. 306 Convocatoria No. 011-2020-28-12-2020	MERGE SAS	CONTRATAR LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, CON DESTINO A LOS ESTUDIOS DE TELEVISIÓN Y FOTOGRAFÍA DE LA SEDE BOSA PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS	\$ 931.413.000	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá - 3-3-1-16-01-17-7821-000
Resolución de Adjudicación No. 307 Convocatoria No. 012-2020-28-12-2020	AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS SA	CONTRATAR LA OBRA CIVIL Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO 'EL ENSUEÑO' DE LA SEDE TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$ 1.113.053.870	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - 3-3-1-16-01-17-7896-000
Resolución de Adjudicación No. 309 Convocatoria No. 013-2020-29-12-2020	SOLIUN INGENIERÍA SAS	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012, QUE TENDRÁ COMO OBJETO "CONTRATAR LA OBRA CIVIL Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO "EL ENSUEÑO" DE LA SEDE LA TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"	\$ 101.781.275	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - 3-3-1-16-01-17-7896-000

Tabla 10. Procesos por Convocatoria Pública

## 9.2. Colombia Compra Eficiente

A continuación se presenta cada una las Órdenes de Compra suscritas por la Universidad Distrital durante la vigencia 2020 publicadas en la página de la Universidad, las mismas podrán ser revisadas en el siguiente link:

<https://contratacion.udistrital.edu.co/>

ACUERDO MARCO DE PRECIOS				
ACTO ADMINISTRATIVO	NOMBRE	OBJETO	PPTO ADJUDICADO	RUBRO/OBSERVACIONES
ORDEN DE COMPRA 45199-2020	SERVI LIMPIEZA SA	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL PERSONAL, SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MAQUINARIA, SERVICIOS ESPECIALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES EN TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	\$ 5.007.730.921	3-01-002-02-02-03-0005-02; SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

ACUERDO MARCO DE PRECIOS				
ACTO ADMINISTRATIVO	NOMBRE	OBJETO	PPTO ADJUDICADO	RUBRO/OBSERVACIONES
ORDEN DE COMPRA 45407-2020	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL	\$ 54.000.000	3-01-002-01-01-0009-01; SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, CON SUMINISTRO DE GASOLINA, ACPM Y GAS VEHICULAR.
ORDEN DE COMPRA 51097-2020	CONTROLES EMPRESARIALES	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT BAJO LA MODALIDAD ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES), PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$ 229.204.267,67	3-01-002-02-02-0003-05; RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE SERVICIOS CAMPUS SOFTWARE MICROSOFT.
ORDEN DE COMPRA 61817-2020	CLOUXTER SAS	ADQUIRIR SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO PARA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y EXPANSIÓN DE RECURSOS QUE PERMITAN MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CUENTA ACTUAL DEL SISTEMA CLOUD AMAZON WEB SERVICES (AWS) PARA LAS PLATAFORMAS DE APRENDIZAJE COMO LMS, EDX ENTRE OTRAS APLICACIONES DE ALCANCE INSTITUCIONAL ADMINISTRADOS POR PLANESTIC UD.	\$ 263.085.193,00	3-3-1-16-01-17-7878-000; Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD

Tabla 11. Procesos por Acuerdo Marco de Precios

### 9.3. Bolsa De Productos

A continuación se presenta cada una de las negociaciones en Bolsa Mercantil Colombiana suscritas por la Universidad Distrital durante la vigencia 2020 publicadas en la página de la Universidad, las mismas podrán ser revisadas en el siguiente link: <https://contratacion.udistrital.edu.co/>

BOLSA MERCANTIL COLOMBIANA				
ACTO ADMINISTRATIVO	NOMBRE	OBJETO	PPTO ADJUDICADO	RUBRO/OBSERVACIONES
NEGOCIACIÓN EN BOLSA No. 1 ; CONTRATO DE COMISIÓN No. 909-2020	CORREAGRO SA	LA SCB CELEBRARÁ EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC - LA NEGOCIACIÓN O NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA ADQUIRIR, LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA.	\$ 9.981.650.629	RUBRO 3-01-002-02-02-03-0005-01; SERVICIOS DE PROTECCIÓN, CONTRATO CUBIERTO POR EL CDP No.715

Tabla 12. Procesos por Bolsa Mercantil Colombiana

### 9.4. Subasta Inversa

A continuación se presenta cada una de las negociaciones por subasta inversa suscritas por la Universidad Distrital durante la vigencia 2020 publicadas en la página de la Universidad, las mismas podrán ser revisadas en el siguiente link: <https://contratacion.udistrital.edu.co/>

SUBASTAS INVERSAS				
ACTO ADMINISTRATIVO	NOMBRE	OBJETO	PPTO ADJUDICADO	RUBRO/OBSERVACIONES
Resolución Declaración Desierta No. 297 – 21-12-2020	Declarada Desierta	REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL COVID 19 RELACIONADOS CON EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL ACCESO A LAS ÁREAS DE LAS SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.	N/A	3-1-2-02-02-02-0001-012-2 SG – SST

SUBASTAS INVERSAS				
ACTO ADMINISTRATIVO	NOMBRE	OBJETO	PPTO ADJUDICADO	RUBRO/OBSERVACIONES
Resolución de Adjudicación No 313 – 30-12-2020. Subasta Inversa No. 002	KASSANI SAS	SUMINISTRO DE SILLAS OPERATIVAS PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES SEDES, DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO DE TIPO ERGONÓMICO DE LA COORDINACIÓN DEL SG-SST DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$ 433.933.500	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - 3-3-1-16-01-17-7896-000
Resolución de Adjudicación No. 300 – Subasta Inversa No. 001 – 2020	SUMIMAS SAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, ESCÁNER, IMPRESORAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	\$ 1.124.551.044	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica - 3.3.001.15.01.08.119.7866.000; Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá – 3.3.1.16.01.17.7821.000; 7894 - Dotación de los laboratorios del proyecto Enseño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

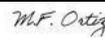
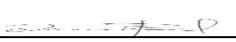
Tabla 13. Procesos por Subasta Inversa

## 10. CONCLUSIONES

- la ejecución del PAA a fecha de corte del 31 de Diciembre del 2020, por valor total de **NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 97.713.531.187)**, equivalente al **88,50%** del valor total del PAA 2020; del cual las actividades del presupuesto de funcionamiento presentan una ejecución de **SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$62.179.419.952)** equivalente a un porcentaje del **91,65%** correspondiente al valor total establecido para Funcionamiento; y las actividades del presupuesto de inversión muestra una ejecución por valor de **TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$35.534.111.235)**, equivalente a un porcentaje del **83,48%** correspondiente al valor total del establecido para Inversión.
- La ejecución del PAA referente al valor total de los giros efectuados a fecha de corte 31 de Diciembre de 2020; para los rubros de funcionamiento se presenta un valor total de **CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$48.184.645.615)** equivalente al **71,02%** con respecto al valor total del PAA para funcionamiento; en cuanto a los rubros de inversión se presenta un valor total de **ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 11.793.501.575)** equivalente al **27,71%** con respecto al valor total del PAA para inversión.
- La ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020, se vio directamente afectada en consecuencia a la presencia del COVID-19 alrededor de todo el territorio Nacional, lo que se tradujo en adoptar medidas de protección y mitigación por parte de las entidades públicas y privadas, incluyendo a la Universidad Distrital, entre las más importantes se encuentran, la suspensión de clases presenciales y la posición de trabajo en casa por parte de los funcionarios administrativos, esto limito la ejecución de muchos de los recursos que requerían, por el objeto de sus actividades, la presencialidad, traslado o utilización por parte de la comunidad académico administrativa de la Universidad, ya sean los Rubros de adquisición de material de oficina, así como el de transporte de pasajeros, prácticas académicas, apoyo a convenciones y ferias.



**ÁLVARO ESPINEL ORTEGA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Manuel F. Ortiz	CPS Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
REVISOR	Isabel Cristina Vargas	CPS Profesional Especializado VAF	



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS